


Código: F-SGC-R-0079	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL 891.190.011-8	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

ACUERDO No.015
28 de Diciembre de 2021

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE SAN VICENTE DEL CAGUAN

En uso de sus facultades legales y en especial las que confiere el decreto 000138 de 2006 de la Gobernación del Caquetá, y

CONSIDERANDO

Que para la programación presupuestal de las Empresas Sociales del Estado les aplica el estatuto orgánico de presupuesto, establecido para las empresas Industriales y Comerciales del Estado, según los decretos 111 y 115 de 1996.

Que la Ley 1940 del 26 nov 2018 en su artículo 128. Establece "Modifíquese el artículo 17 de la Ley 1797 de 2016 el cual quedará así: Las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año. Lo anterior, sin perjuicio, de los ajustes que procedan al presupuesto de acuerdo con el recaudo real evidenciado en la vigencia que se ejecuta el presupuesto y reconocimiento del deudor de la cartera, siempre que haya fecha cierta de pago y/o el título que acredite algún derecho sobre recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Las instrucciones para lo anterior serán definidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social."

Que conforme al artículo 131 de la ley 1783 de 2017, las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado de acuerdo con la inflación de ese año, la cual fue de 1.61% para el 2020. (Esta Ley no existe.....por lo menos no la encontré y además no es concordante porque dice lo mismo de la Ley 2008 de 2019 y ya lo dijimos arriba) eliminar este párrafo

Que conforme al artículo 128 de la ley 2008 de 2019, las Empresas Sociales del Estado elaborarán sus presupuestos anuales con base en el Reconocimiento realizado en el año inmediatamente anterior al que se elabora el presupuesto actualizado;




Código: F-SGC-R-0079	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL 891.190.011-8	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

Que para el año 2020 la inflación ascendió al 1.61%, por lo tanto la proyección del presupuesto para la vigencia 2022 se elaboró con base en este porcentaje sobre los reconocimientos de la vigencia 2020; sin embargo en algunos rubros se proyectó un menor valor teniendo en cuenta lo siguiente:

Rubro	Reconocimientos 2020	IPC 2020 1.61%	Valor a Disminuir	Valor Proyección	
1	INGRESOS	16.309.930.685,67	16.572.520.570,00	1.232.397.772,00	15.340.122.798,00
10	DISPONIBILIDAD INICIAL	1.247.924.245,67	1.268.015.826,00	1.018.015.826,00	250.000.000,00
11	INGRESOS CORRIENTES	12.972.798.232,00	13.181.660.284,00	214.381.946,00	12.967.278.338,00
111	INGRESOS DE EXPLOTACION	12.367.764.586,00	12.566.885.596,00	156.456.117,00	12.410.429.479,00
1113	VENTA DE SERVICIOS	12.367.764.586,00	12.566.885.596,00	156.456.117,00	12.410.429.479,00
111301	VENTAS DE SERVICIO DE SALUD	12.367.764.586,00	12.566.885.596,00	156.456.117,00	12.410.429.479,00
11130101	EPS REGIMEN CONTRIBUTIVO	1.092.791.953,00	1.110.385.903,00	0,00	1.110.385.903,00
11130102	ARS REGIMEN SUBSIADO	8.861.773.094,00	9.004.447.641,00	0,00	9.004.447.641,00
11130103	ENTIDAD TERRITORIAL VINCULADOS	132.204.586,00	134.333.080,00	134.333.080,00	0,00
1113010301	PRESTACION DE SERVICIOS SGP CON SITUACION DE	132.204.586,00	134.333.080,00	134.333.080,00	0,00
11130106	ENTIDAD TERRITORIAL SALUD PUBLICA Y PYP (PIC)	1.512.384.974,00	1.536.734.372,00	22.123.037,00	1.514.611.335,00
1113010601	SECRETARIA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA	511.304.972,00	519.536.982,00	0,00	519.536.982,00
1113010602	ALCALDIA MUNICIPAL	1.001.080.002,00	1.017.197.390,00	22.123.037,00	995.074.353,00
11130107	FOSYGA RECLAMACIONES ECAT	21.850.360,00	22.202.151,00	0,00	22.202.151,00
11130111	IPS PRIVADAS	101.667.568,00	103.304.416,00	0,00	103.304.416,00
11130113	COMPANIA DE SEGUROS DE TRANSITO	310.314.199,00	315.310.258,00	0,00	315.310.258,00
11130115	ENTIDADES REGIMEN ESPECIAL (magisterio, policia,	88.204.615,00	89.624.709,00	0,00	89.624.709,00
11130118	PARTICULARES	246.573.237,00	250.543.066,00	0,00	250.543.066,00
112	APORTES	563.246.230,00	572.314.495,00	57.925.829,00	514.388.666,00
1122	APORTES DEL DEPARTAMENTO	506.238.230,00	514.388.666,00	0,00	514.388.666,00
112201	APORTES DEL DPTO NO LIGADOS A LA VENTA DE S	506.238.230,00	514.388.666,00	0,00	514.388.666,00
1123	APORTES DE LA NACION	57.008.000,00	57.925.829,00	57.925.829,00	0,00
112301	APORTES DE LA NACION NO LIGADOS A LA VENTA D	57.008.000,00	57.925.829,00	57.925.829,00	0,00
113	OTROS INGRESOS CORRIENTES	41.787.416,00	42.460.193,00	0,00	42.460.193,00
1132	OTROS INGRESOS CORRIENTES	41.787.416,00	42.460.193,00	0,00	42.460.193,00
11329	OTROS INGRESOS	41.787.416,00	42.460.193,00	0,00	42.460.193,00
12	INGRESOS DE CAPITAL	2.089.208.208,00	2.122.844.460,00	0,00	2.122.844.460,00
1230	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	51.887,00	52.722,00	0,00	52.722,00
1260	RECUPERACION DE CARTERA (VIGENCIA ANTERIOR	2.089.156.321,00	2.122.791.738,00	0,00	2.122.791.738,00

- La Disponibilidad Inicial se disminuye en \$1.018.015.826, teniendo en cuenta que la política de gerencia para la vigencia 2021 es cancelar la mayor parte de las cuentas por pagar, por lo tanto el saldo posible de caja y bancos a 31 de diciembre de 2021, será alrededor de \$250.000.000,00.
- En el rubro de Entidad territorial (Vinculados) se disminuye en el 100% ya que para la vigencia 2021 ya no existirán estos recursos, igual que sucedió en la vigencia 2020.
- En el rubro de Entidad Territorial Salud Pública – PIC, se disminuye en \$22.123.037 para ajustar el valor probable de acuerdo a acercamientos realizados con la Alcaldía.
- En el rubro de Aportes de la Nación también se disminuye en el 100%, ya que no existe ninguna certeza de aportes de esta índole para la vigencia 2022.



Código: F-SGC-R-0079	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL 891.190.011-8	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

Que en el del Decreto de Creación No. 000138 del 27 de enero de 2006 "Por la cual se crea la Empresa Social del Estado del Orden Departamental en el Municipio de San Vicente del Caguán, y se dictan otras disposiciones en el artículo 13 numeral 4 dice que le corresponde a las Juntas Directivas aprobar el proyecto de presupuesto anual de la Empresa Social del Estado y someterlo a consideración del CONFIS.

Que en cumplimiento del artículo 13 numeral 4 del decreto No. 000138 del 27 de enero de 2006, por medio del cual se creó la Empresa Social del Estado, se deja a consideración de la Junta Directiva para su revisión, análisis y aprobación el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2021.

En virtud de lo anterior;

ACUERDA:

CAPITULO PRIMERO: DE LOS INGRESOS

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Programación del Presupuesto de Ingresos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA;** en la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$15.340.122.798)** para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, como se detalla:

COD	CCPET	PROGRAMACION INGRESOS	PRESUPUESTO INGRESOS 2022 IPCC
1		TOTAL INGRESOS CON DISPONIBILIDAD INICIAL	15,340,122,798
1.0		DISPONIBILIDAD INICIAL	250,000,000.00
1.1		INGRESOS CORRIENTES	12,967,278,338
1.2		RECURSOS DE CAPITAL	2,122,844,460

PARAGRAFO. - Estímense los Ingresos totales para la Vigencia 2022 de acuerdo Al análisis del comportamiento del Reconocimiento de la vigencia anterior y el IPC en un 1.61%.

CAPITULO SEGUNDO: DE LOS GASTOS

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar la Programación del Presupuesto de Gastos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – HOSPITAL SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL**



Código: F-SGC-R-0079	DEPARTAMENTO DEL CAQUETA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL 891.190.011-8	
Fecha de Aprobación: 1 de septiembre de 2008		
Versión: Uno		

CAGUAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA; en la suma de **QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$15.340.122.798)** para la vigencia fiscal comprendida del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; como se detalla:

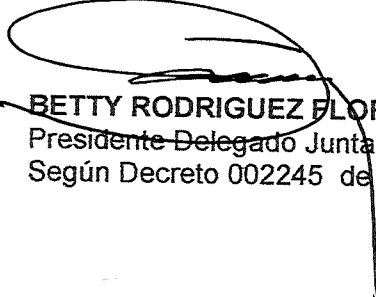
CODIGO	CCPET	CONCEPTOS PROGRAMACION GASTOS	PRESUPUESTO DE GASTOS 2022 AJUSTADO IPCC
2		TOTAL GASTOS PROGRAMADOS	15,340,122,798
2.1		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12,706,752,306
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	686,843,950
2.4		GASTOS DE OPERACIÓN	1,946,526,542

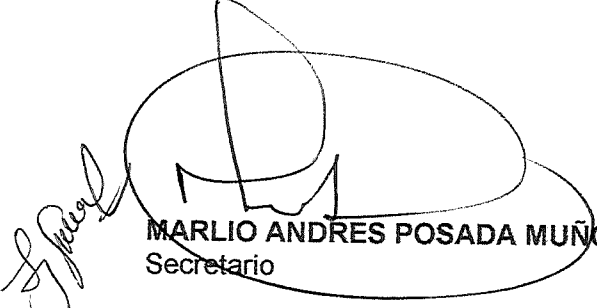
PARAGRAFO. - Estímense los Gastos Pagados totales para la Vigencia 2022 de acuerdo a análisis de los comportamientos retrospectivos de las vigencias anteriores y que según el DANE, la variación del Índice de Precios al Consumidor a 30 de noviembre de 2022 es de 4,86 % promedio de los gastos de funcionamiento, de operación comercial e inversión.

El presente acuerdo surte sus efectos fiscales a partir del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del 2.022.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Florencia Caquetá a los 28 días del mes de Diciembre de 2022.


BETTY RODRIGUEZ FLOREZ
 Presidente Delegado Junta Directiva
 Según Decreto 002245 de 2021


MARLIO ANDRÉS POSADA MUÑOZ
 Secretario